AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo se indica que de acuerdo a la obligación existente, además teniendo en cuenta el lugar de ejecución contractual por parte de la suscrita, no se desarrollaron actividades enmarcadas en la etapa de transición con personas postuladas a la Ley 975 de 2005, toda vez que en el mismo no hay personas en centros penitenciarios privados de la libertad que permitan desarrollar tales actividades, por lo que se indica que se cuenta con los conocimientos frente a la obligación existente en caso de requerir su ejecución.
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Cabe indicar que, para el periodo en mención, se culminó el mismo con una población asignada en su totalidad de treinta y seis (36) personas, de las cuales treinta y una (31) hacen parte del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, tres (3) en proceso de reintegración en Ruta Regular y dos (2) personas que se encuentran inactivas en el proceso. De igual forma, se establece que en aras de dar cumplimiento a la presente obligación para el periodo se dio por terminada la fase de caracterización de dos (2) personas, por lo que se establecieron los acuerdos teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de cada uno, entre estos, una (1) PPRE, se encuentra en componente especifico por discapacidad física enfocando las metas a su condición actual, y otra con la otra persona su plan de trabajo estuvo enfocado en el componente de género; posterior a ello, fueron puestos en estado de ejecución para el desarrollo del mismo hacia un nuevo ciclo. Así mismo, se procedió con la evaluación de tres (3) planes de trabajo por terminación de culminación de la ruta, con personas próximas a culminar el proceso. Igualmente, y en desarrollo de la obligación existente se realizó la actualización de cinco (5) instrumentos de hábitat. Por último, se hace referencia que se llevó a cabo el seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de veintisiete (27) planes de trabajo que se encuentran en estado de ejecución, finalizando el período con cinco (5) planes de trabajo en estado de elaboración.
3.Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En atención a la presente obligación se establece que para el período no se presentaron solicitudes judiciales frente al cumplimiento de sentencias proferidas por autoridad judicial en el marco de las garantías de no repetición o medidas de satisfacción hacia las víctimas, como responsabilidad frente al proceso de las personas que se tienen asignadas. De Igual manera y atendiendo a la proximidad de tres (3) personas que culminan el proceso, se dio continuidad al abordaje de la dimensión ciudadana en cuanto a espacios de sensibilización frente al cumplimiento a estos compromisos jurídicos como estrategias de reconciliación con la sociedad y las víctimas
4.Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo y dando continuidad al avance de la población se hizo el abordaje en la dimensión ciudadana con tres (3) personas que culminan proceso frente a los compromisos jurídicos que continúan en relación a su postulación ante la Ley 975 de 2005, así como también con cuatro (4) personas se hizo el abordaje y retroalimentación para la adquisición de herramientas en aras de promocionar los DDHH y las implicaciones en el DIH dentro de su contexto, en la dimensión de seguridad se hizo el abordaje con cinco (5) personas en la identificación y reconocimiento de redes protectoras de apoyo y mitigación del riesgo de reincidencia y victimización, en la dimensión personal se abordaron con tres (3) personas temas relacionados con la construcción de autoconceptos, identidad, imaginarios, estereotipos y género. En la dimensión productiva durante el periodo se hizo retroalimentación de identificación de habilidades y fortalezas productivas y en la dimensión de hábitat de dio continuidad con seis (6) personas a la identificación de ofertas y estrategias para el mejoramiento y/o adquisición de vivienda propia, por último en la dimensión de salud se hizo identificación del indicador de salud, logrando establecer que la población en general se encuentra vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, de los cuales veintisiete (27) personas se encuentran afiliadas al régimen subsidiado y nueve (9) personas al régimen contributivo
5.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Con relación al cumplimento de la presente obligación durante el periodo se llevó a cabo actividad de cierre de la estrategia de Género desarrollada durante la vigencia, logrando la participación de dos (2) mujeres en proceso de reintegración regular y seis (6) cónyuges de la población de Justicia y Paz. Durante el espacio se hizo fortalecimiento en temas relacionados con la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, escenario que contó con el apoyo de actores externos, entre estos: delegada de la Defensoría del Pueblo, Misión de Verificación ONU, Alcaldía Distrital de Santa Marta a través de la oficina de Salud Mental y el Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte (INRED). Logrando generar un espacio reflexivo en conmemoración del día de la eliminación de la violencia contra la mujer.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6.Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo, se dio continuidad a tramites de gestiones y acompañamiento a la población en aras de fortalecer la autonomía de estos en el ejercicio ciudadano y acceso a beneficios a través de entidades dentro de sus contextos, por lo que se generó un espacio en el periodo con el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) donde se logró establecer que dos (2) personas terminaron el periodo y el monto proyectado de ahorro, dando continuidad a la fase de análisis de crédito, así mismo (2) dos personas recibieron orientación frente al programa de ahorro para acceso a vivienda propia, identificando requisitos y oportunidades de acuerdo a las condiciones de su economía. De igual manera, se hizo seguimiento a las gestiones de corresponsabilidad para acceso a servicios a través del Banco Agrario, identificando que una (1) persona logró obtener crédito a través de mismo, como inicio al fortalecimiento de su vida crediticia. Por último, se llevó a cabo el direccionamiento y sensibilización de tres (3) personas para dar inicio al proceso de caracterización mediante la estrategia “Mi Familia” en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar familiar- ICBF, logrando la participación activa de estos y atención sobre la misma.
7.Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Para el periodo se indica que se llevó a cabo acompañamiento y orientación a una (1) persona que logró la formulación de su proyecto en el sector de comercio, logrando generar en este, compromiso frente a la recepción de insumos y la generación de ingresos sostenibles a través de la materialización de la misma en el marco de la legalidad. De igual manera, se realizó durante el periodo seguimiento a tres (3) unidades de negocio, logrando establecer que una (1) finalizó seguimiento con un excelente funcionamiento en el cual se refleja la consolidación y crecimiento de esta, así mismo, se indica que una (1) persona también objeto de seguimiento no logró ser ubicada por lo que al seguimiento de esta Unidad de Negocio se le hizo cierre automático. Por último, se dio continuidad a la socialización de ofertas laborales existentes a la población de acuerdo a la demanda dentro de sus contextos.
8.Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Dando continuidad al cumplimiento de la presente obligación, se llevó a cabo seguimiento a cuatro (4) personas que se encuentran vinculadas a procesos de Formación Académica, logrando establecer que asumen responsabilidades y compromisos de las obligaciones que se le derivan del ciclo académico que cursan, Así mismo, se evidenció que una persona (1) que se encuentra en proceso de Formación para el Trabajo desarrollando curso de “Cocina” de igual manera avanza positivamente en este, generando habilidades para su proyecto de vida. Por último, se indica que fue socializada a la población objeto de formación, la oferta de cierre de año a través de programas formativos liderados por el SENA, en la que se hizo el apoyo y acompañamiento a una (1) persona, logrando realizar proceso de inscripción y elaboración de examen de ingreso, para dar inicio durante la próxima vigencia a curso técnico en cocina de acuerdo con su perfil y vocación productiva.
9.Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En atención a la presente obligación se llevó a cabo gestión de certificación de cierre de servicio social denominada “Lectura por la Paz y La reconciliación Santa Marta – Magdalena” y con ello, se logró la finalización del mismo, logrando generar espacios de reconciliación y prevención del reclutamiento de NNAJ
10.Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En atención a la presente obligación se indica que, las cuatro (4) personas que cuentan con ponderación de casos Extraordinarios por la UNP no reportaron nuevos hechos sobrevinientes que pudieran alterar las condiciones de su seguridad durante el periodo. Así mismo, se hace referencia que de las dos (2) personas que se encuentran en estudio de caso de riesgo actual, una (1) de estas, fue ponderada por la UNP con caso Extraordinario en el periodo, por lo que con el apoyo del profesional jurídico se realizaron las orientaciones a la persona objeto frente al mismo, además acompañamiento para la gestión y trámite del apoyo económico por traslado por parte de la entidad.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Teniendo en cuenta el estado y avance de la población asignada, y de acuerdo con la postulación realizada, se logró que durante el periodo una (1) persona en proceso de reintegración en ruta regular alcanzara exitosamente culminar su proceso, dando alcance al cumplimiento de las metas establecidas durante su ruta, de igual manera durante el período, se realizó la postulación para la culminación de tres (3) personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el periodo se indica que dos (2) personas, dejaron de recibir apoyo económico a la reintegración por haber culminado el periodo obligatorio. Igualmente se hace referencia que la población restante objeto de apoyo, recibió de manera satisfactoria desembolso durante el periodo, de acuerdo a los beneficios de los cueles son objeto.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo y en aras de registrar información oportuna al Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, se realizó la actualización y cargue de tres (3) informes de avances completos solicitados para audiencias de definición de situación jurídica, así como también tres (3) informes de avances completos de personas postuladas a culminación. De igual manera, se hizo el registro de dos (2) instrumentos de seguimientos a Unidades de Negocio (ISUN), actualización de cinco (5) censos de hábitat, cargue de dos (2) soportes de plan de trabajo y puesta en ejecución de los mismos, evaluación de tres (3) planes de trabajo por terminación de culminación de la ruta, cargue de tres (3) certificados de Formación para el Trabajo, cierre de tres (3) matriculas de F.P.T, cierre de una (1) matricula de F.A y cargue de cumplimiento a veintisiete (27) planes de trabajo en estado de ejecución.
14.Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo se participó de los siguientes espacios de trabajo y aprendizajes: El día 3 se asistió de forma virtual a un espacio de reinducción, fortalecimiento a métodos operativos y generalidades de Beneficio de Inserción Económica y Proyectos Productivos El día 7 se asistió de forma virtual a un espacio de trabajo denominado “Conversación alrededor de las familias ARN” retroalimentando en la misma, experiencias y estrategias desarrolladas en temas de familia. El día 9 se participó de espacio presencial de trabajo de seguimiento a procesos misionales liderado por la Asesora de Ruta Los días 16 y 17 se asistió y participó de jornada de trabajo del equipo – GT Atlántico – Magdalena donde se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento de identidad y estrategia de Género, seguimiento a metas relacionadas con el Plan de Acción Territorial, seguimiento acciones de incidencia política y corresponsabilidad, orientaciones metas finalización de trimestre (atención a población, informes, cargue de instrumentos, cierre de procesos, entre otros, temas varios (Administrativos y misionales), socialización estrategia de productividad y de sostenibilidad económica hacia la población, entrega de documentos a gestión documental y socialización actualidad de estrategia Mambrú instalada en vigencias anteriores (muestra folclórica) El día 20 se asistió de forma virtual a reunión misional de equipo, donde se abordaron temas relacionados con el Tablero Control y seguimiento a procesos, liderado por la Asesora de Ruta. El día 20 se hizo participación de forma virtual de la última sección de la estrategia Cuidado del Cuidador, liderado por el actor externo CEDAVIDA, abordando temáticas relacionadas con el cuidado de la salud mental de los colaboradores de la entidad. El día 24 se participó de actividad de cierre de la estrategia de Género con mujeres vinculadas al proceso y cónyuges de personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, además de conmemorar durante el espacio, el día de la eliminación de la violencia contra la mujer.
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente periodo, se hizo entrega a gestión documental de las planillas de atención psicosocial de acuerdo con las asistencias realizadas a la población, dos (2) planillas de asistencias de Formación Académica, una (1) planilla de asistencia de Formación para el Trabajo, además la entrega de dos (2) instrumentos de seguimiento a Unidad de Negocio, cinco (5) soportes de resumen de planes de trabajo y una (1) constancia de notificación personal de acto administrativo de culminación del proceso de reintegración.
16.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En atención a la presente obligación y dentro de otras actividades que se generan en cumplimiento al contrato referenciado se realizó envió de informe mensual de actividades y cronograma de actividades de próximo periodo, se envió la proyección de meta del Beneficio de Inserción Económica (BIE)para la próxima vigencia, reporte de cumplimiento y novedades de población de Justicia y Paz.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA
Firmado digitalmente por SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Visto Bueno Supervisor(es)

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Fecha: 2023.12.01 08:51:43 -05'00'

NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Fecha VoBo: 30/11/2023.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co